

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación San Andrés 800 - Campus de Palihue - Bahía Blanca - Buenos Aires - Argentina



2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO

REGISTRADO BAJO Nº CDCIC-122/20

Correspondiente al Expe. 3431/19

BAHIA BLANCA, 14 de julio de 2020

VISTO:

Que la asignatura Tecnología de Programación se dicta para alumnos de 2° año de las carreras Licenciatura en Ciencias de la Computación, Ingeniería en Sistemas de Información e Ingeniería en Sistemas de Computación; y

CONSIDERANDO:

Que el Ing. Juan Andrés Biondi presentó la renuncia a su cargo de Asistente de Docencia con dedicación simple en la mencionada asignatura a partir del 01 de noviembre del 2019;

Que es indispensable contar con un Asistente de Docencia que supervise el desarrollo de las clases prácticas de dicha materia;

Que se procedió a efectuar un llamado a inscripción a fin de cubrir el mencionado cargo durante el presente cuatrimestre;

Que la Comisión Ad Hoc designada para evaluar los antecedentes de los inscriptos recomienda la designación del Lic. José Paredes para desempeñarse con asistente de docencia de la asignatura Tecnología de Programación;

Que por resolución CDCIC-115/19 *Expte. 3396/19 se procedió a efectuar el bloqueo de un cargo de Asistente de Docencia con dedicación simple, vacante por renuncia del Ing. Juan Biondi (Leg. 12860) aprobada por Res. CDCIC-289/19 (*Cargo de Planta 27028905);

Que el Consejo Departamental aprobó por unanimidad, en su reunión ordinaria de fecha 14 de julio de 2020 dicha asignación;

POR ELLO,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Establecer una asignación complementaria al **Licenciado José Nicolás PAREDES** (**Leg. 14961**) para cumplir funciones de Asistente de Docencia, en el Área: I, Disciplina: Programación, Asignatura "**Tecnología de Programación**" (**Cód. 7951**), en el



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación San Andrés 800 - Campus de Palihue - Bahía Blanca - Buenos Aires - Argentina



2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO

///CDCIC-122/20

Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación, a partir del 01 de septiembre y hasta el 31 de diciembre de 2020.-

ARTICULO. 2°: Por la prestación de sus servicios el docente percibirá una remuneración equivalente a la diferencia entre un cargo de Ayudante de Docencia "A" con dedicación simple y un cargo de Asistente de Docencia con dedicación simple.-

ARTICULO 3°: La financiación de la contratación mencionada será erogada utilizando los fondos emergentes del bloqueo de un cargo de Asistente de Docencia con dedicación simple (Cargo de Planta 27028905), efectuado por resolución CDCIC-115/20 *Expte. 3396/19.-

ARTICULO 4º: Regístrese; comuníquese; pase a la Dirección General de Personal para su conocimiento y a los fines que corresponda; gírese Dirección General de Economía y Finanzas (Dirección de Programación Presupuestaria); cumplido, archívese.-------